



I. Municipalidad de Dalcahue

**FACULTA A FUNCIONARIA MUNICIPAL PARA REPRESENTAR
AL MUNICIPIO EN TRÁMITES DE PLATAFORMA SEIA.**

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.958. -

DALCAHUE, 05 de agosto de 2026.-

VISTOS: el documento digital Nº 202610103193 de fecha 24 de julio de 2026 del Servicio de Evaluación Ambiental, el expediente electrónico PERTI-2026-9026, la consulta de pertinencia de ingreso al SEIA del proyecto denominado “Extracción de áridos desde pozo seco ubicado en el sector de Puchaurán, Cuesta Alta de la Comuna de Dalcahue, , la sentencia de proclamación en la Causa Rol Nº 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán, la Ley Nº 21.634 de fecha 11/12/2023 que moderniza la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas, la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar consultas de pertinencia, previo al eventual sometimiento de un proyecto o actividad, o de su modificación, al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

DECRETO:

DESÍGNESE: a Regina Patricia Soto Nail; Directora de Obras Municipales, para realizar consultas de pertinencia en la plataforma <https://seia.sea.gob.cl/pertinencia> , en representación de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, RUT 69.230.300-8.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RSN



Acceder al documento en línea



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL